



RADICADO: 05001 31 10 005 2020 00154 00

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la aceptación del cargo por el secuestre designado; en consecuencia, remítase a través de la secretaría a la Oficina de Apoyo Judicial, el respectivo despacho comisorio para su reparto.

Por otra parte, se accede a lo solicitado por la parte actora y en consecuencia SE ORDENA comunicar la orden de embargo decretada mediante auto de fecha 30 de septiembre de 2020, a la Corporación Interuniversitaria del Servicio, con las precisiones del citado auto.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1fdd8c032c5ec5e1ce06b06d51ae24cdefaab6704624e062c561b5b0409325a**

Documento generado en 27/09/2023 11:34:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>